0924

2025

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO | **NÚMERO:** 1200

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL: MINISUPER EL CAMARON

CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD: MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO

DIRECCIÓN: LUNA NORTE POR ARIES, MZA-26, LTE-01 Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A SABADO de 10:00 a 23:00 DOMINGO de 10:00 a 15:00

INICIO DE ACTIVIDADES: 01/04/2007

USO DE SUELO: 2457

EXPIRA: 31/12/2025

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 7494

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal
TESORERIA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

0924

2025

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO | NÚMERO: 1200

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL: MINISUPER EL CAMARON

CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD: MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO

DIRECCIÓN: LUNA NORTE POR ARIES, MZA-26, LTE-01 Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A SABADO de 10:00 a 23:00 DOMINGO de 10:00 a 15:00

INICIO DE ACTIVIDADES: 01/04/2007

USO DE SUELO: 2457

EXPIRA: 31/12/2025

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 7494

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal
TESORERIA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

VERSIÓN PÚBLICA